

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2.013

**Señores Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
DOLRU S.A.  
Ciudad.**

**En mi calidad de Comisario de DOLRU S. A. de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el Informe Anual de Comisario por el Ejercicio del 2.012**

**1.- He recibido en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio del 2.012, revisión de la que se desprende el presente informe.**

**1.1.- Los administradores de la compañía dieron cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.**

**1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.**

**1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la Administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.**

**1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los estados financieros y de resultados al 31-12-12 concuerdan con los respectivos registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.**

**Atentamente,**

  
**EC. MONICA SANCHEZ MEZA  
090935918-4  
COMISARIO**